

63246 - Practicum II (Esp Física y Química)

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63246 - Practicum II (Esp Física y Química)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química

Créditos: 7.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es que los/las estudiantes adquieran las competencias para desenvolverse en un centro de Educación Secundaria, así como saber planificar las actividades de aprendizaje y propuestas de mejora desde la investigación y/o la innovación docente en las materias correspondientes a la especialidad de Física y Química. Estos aspectos deberán constituir la base para el Trabajo Fin de Máster, compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. En concreto, al logro de los Objetivos 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género).

El Practicum II está relacionado con los contenidos de "Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales", "Diseño de actividades de aprendizaje de física y química" e "Innovación e investigación educativa en física y química". Debe concebirse como prolongación de las tareas abordadas en los módulos de la especialidad, propios de la didáctica de las ciencias experimentales, culminando, tras finalizar la experiencia del Practicum II, con el análisis de los resultados extrayendo las conclusiones finales.

2. Resultados de aprendizaje

1. Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
2. Describir las características del alumnado y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.
3. Identificar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
4. Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica, y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.
5. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.

Al superar esta asignatura, el alumnado deberá haber desarrollado competencias para integrarse en la profesión docente, impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje, planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y su evaluación, así como innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente.

3. Programa de la asignatura

En esta materia no se definen contenidos. Las sesiones se llevan a cabo durante el segundo semestre.

4. Actividades académicas

La presencialidad durante las prácticas en los centros es obligatoria, 105 horas con el 100% de presencialidad. El programa que se ofrece al alumnado comprende:

- Asistencia a las clases con su tutor de materia durante las horas asignadas al Practicum II. Acudirá a las clases de las asignaturas correspondientes de su especialidad, observará la metodología de trabajo. Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro (ESO y Bachillerato) y los programas institucionales existentes en el centro (de aprendizaje Básico y de Diversificación Curricular)
- Observación de la dinámica del centro de Educación Secundaria.
- Revisión de documentos del centro para conseguir los resultados y las competencias marcadas.
- Diseño y aplicación de una propuesta de actividades de aprendizaje en Física y/o Química, en la que al menos habrá un Trabajo Práctico. Así como diseño y aplicación de una propuesta de innovación o de investigación en Física y/o Química haciendo referencia al contexto y al perfil académico/profesional de las competencias.
- Contacto del alumnado del Máster con los profesores y otros agentes educativos para informarse sobre el funcionamiento y

materiales, para poder conseguir los resultados y las competencias marcadas, así como la evaluación.
- Asistencia a reuniones con los tutores del Practicum II, del Centro educativo y de la Universidad.

5. Sistema de evaluación

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los/as estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Posgrado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

La evaluación comprende:

1) Actividades académicas presenciales de carácter obligatorio y que son condición necesaria para que el tutor/a autorice el depósito recogidas en el apartado 4.

2) Memoria de prácticas.

La memoria se entregará al profesor tutor de la universidad en la fecha que se indique. A modo de orientación, la memoria podría estructurarse en los siguientes apartados:

- Introducción

- Contexto de centro y de aula

- Estudio comparativo de la variabilidad del aula.

- Diseño y aplicación de una propuesta de actividades de aprendizaje, en la que al menos habrá un Trabajo Práctico. Así como el diseño y aplicación de una propuesta de innovación o de investigación.

- Conclusiones o reflexiones finales

- Anexos (opcional)

La calificación de la actividad desarrollada a lo largo del Practicum corresponderá en un 100% al profesor responsable de la universidad. Se distribuirá como sigue:

50% memoria escrita

50% desarrollo de su actuación en el centro de prácticas. Para cuantificar esta actuación en el centro de prácticas, el tutor de la universidad tendrá en cuenta las orientaciones a modo de valoraciones cuantitativas y cualitativas de los tutores de los centros.

El alumnado deberá alcanzar en cada una de las dos partes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

El alumnado deberá obtener en el apartado de EVALUACIÓN DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO una evaluación positiva de cada uno de los puntos que en él se incluyen.

Condición necesaria para superar la asignatura es cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- No tener ninguna queja comprobable por faltas de respeto o bien por actitud negativa en el contexto del centro de prácticas. Ya sean estas faltas hacia el tutor/tutora de centro, hacia alumnos o alumnas o hacia compañeros del centro.

- Que el tutor/a de universidad certifique la asistencia a todas las tutorías a las que el alumno o alumna es requerido.

- Que el tutor/a de universidad no tenga ninguna queja comprobable por faltas de respeto o actitud negativa del alumno hacia su persona.

- Que cualquiera de los tutores no haya expresado ante el coordinador de especialidad quejas comprobables sobre la responsabilidad del alumno en el centro, el trabajo en grupo o el trato al alumnado y docentes del centro.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

El calendario de actividades, fechas clave, sesiones presenciales y presentación de trabajos se comunicará a través del Anillo Digital Docente (ADD) al comenzar el periodo lectivo de la asignatura.